

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

En relación con el expediente 7/05 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de taller de chapa y pintura de automóviles, sito en la avenida de las Canteras, números 27-29, nave 4-A, de esta localidad, solicitada por don Carlos Gutiérrez Rubio. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Carlos Gutiérrez Rubio, en la avenida de Acacias, número 34, bajo 1, Cubas de la Sagra (Toledo), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 24 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/16.002/08)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

En relación con el expediente 143/06 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de tienda de decoración, sita en la calle Febo, número 1, de esta localidad, solicitada por "Cosas del Mundo MR, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a doña Rafaela Arencibia Alemán, en la travesía del doctor Bastos, número 6, segundo E, Majadahonda (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 24 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/15.995/08)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

En relación con el expediente 187/04 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de hostelería, sita en la calle Atenea, número 10, local 3, solicitada por "Restaurante Crema y Café, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Jerónimo Flores Cervera en la avenida don Miguel de Cervantes, número 1, escalera 8, segundo C, Fuenlabrada (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/15.994/08)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

En relación con el expediente 211/04 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de ludoteca infantil, sita en la calle Venus, número 5, local 5, de esta localidad, solicitada por "Ludoteca y Talleres Eureka, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a doña Marta Navarro Guardado en la calle Arroyo, número 11, segundo D, Torrejón de la Calzada (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/15.993/08)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

En relación con el expediente 19/02 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de bar, sito en la calle San Martín de la Vega, número 11, de esta localidad, solicitada por doña Brígida Belinchón Sánchez. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a doña Brígida Belinchón Sánchez en la calle Badajoz, número 4, tercero B, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/15.992/08)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

En relación con el expediente 00301/2007/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de comercio menor de alimentación, sito en la calle Parla, número 20, de esta localidad, solicitada por "La Hinojosa, Comunidad de Bienes". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a doña Lorena Prados Hinojosa, en la calle Doctor Mata, número 8, tercero D (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según